COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 006/11

San Lorenzo, 30 de junio de 2011

DICTAMEN GENERAL

Señor Decano:

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS** que participan del Llamado en la modalidad de **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 006/2011 para la "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire",** el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº 1964 de fecha 03 de junio de 2011**.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando las Ofertas presentadas en fecha 17 de junio de 2011 conforme el **Acta de Apertura Nº 021/11.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en los **DICTAMENES SOBRE LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA** respectivamente, los cuales forman parte del presente documento.

2) OFERTAS PRESENTADAS:

EMPRESA	Total de Oferta	Ítems Ofertados
M y R Ingeniería	153.920.000	1,2,3 Y 4
SENDERO S.A.	138.480.000	1,2,3 Y 4
PIRO¨Y S.A.	136.779.036	1,2,3 Y 4
G.I.E.S.A.	94.875.000	1,2 Y 3
SAMBARIE S.R.L.	89.998.000	1,2 Y 3
GOTZE INGENIERIA S.A	147.258.000	1,2,3 Y 4
Comercial BARUA	150.850.000	1,2,3 Y 4

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Conforme lo establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones** se procedió al análisis de los documentos presentados por el Oferente conforme el **Acta de Apertura Nº 021/11.**
Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité de evaluación designado para esta tarea, quienes observaron los criterios contemplados en la Legislación, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación que forma parte del presente llamado.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Campus Universitario de San Lorenzo · VITAM IMPENDERE VERO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN GENERAL:

- **DICTAMEN DE CAPACIDAD LEGAL**

LISTA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2011	GOTZE INGENIERIA S.A	PYRO¨Y S.A.	G.I.E.S.A.	SAMBARIE S.R.L.
Formulario de Presentación de la Oferta	C	C	C	C
Formulario De Lista de Precios	C	C	C	C
Constancia de Inscripción en el RUC	C	C	C	C
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos	C	C	C	C
Patente Municipal	C	C	C	C
Garantía De Mantenimiento De Oferta.-	C	C	C	C
Fotocopia simple de la Resolución de inscripción o constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo	C	C	C	C
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03	C	C	C	C
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución, convenios y demás leyes	C	C	C	C
Estatutos Sociales y Acta de ultima Asamblea (en caso de ser persona jurídica)	C	C	C	C
Poder especial del representante legal (caso de ser persona jurídica)	C	C	C	C

LISTA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2011	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	M Y R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA	SENDERO S.A.
Formulario de Presentación de la Oferta	C	C	C
Formulario De Lista de Precios	C	C	C
Constancia de Inscripción en el RUC	C	C	C
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos	C	C	C
Patente Municipal	C	C	C
Garantía De Mantenimiento De Oferta.-	C	C	C
Fotocopia simple de la Resolución de inscripción o constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo	NC	C	C
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03	C	C	C
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución, convenios y demás leyes	C	C	C
Estatutos Sociales y Acta de ultima Asamblea (en caso de ser persona jurídica)	------	----------	C
Poder especial del representante legal (caso de ser persona jurídica)	------	----------	C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS • Dirección Operativa de Contrataciones • VITAM IMPENDERE VERO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tras la evaluación de los documentos presentados por el Oferente se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CALIFICACION
M y R Ingeniería	C
SENDERO S.A.	C
PIRO¨Y S.A.	C
G.I.E.S.A.	C
SAMBARIE S.R.L.	C
GOTZE INGENIERIA S.A	C
Comercial BARUA	NC

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, la Legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye recomendar cuanto sigue:

4.1. ***Las empresas GOTZE INGENIERIA S.A; PYRO´Y S.A.; G.I.E.S.A.; SAMBARIE S.R.L.; M Y R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA Y SENDERO S.A. Cumplen*** con los requisitos legales, según PBC.

4.2. ***La empresa COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ,*** no cumple, por no haber agregado a su oferta una documentación sustancial establecida en el PBC (Fotocopia simple de la Resolución de Inscripción o Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo)

El presente Dictamen corresponde a **EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL** de la Oferta presentada y es parte del **DICTAMEN GENERAL DEL COMITÉ DE EVALUACION.**

- **DICTAMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

OFERENTES	CALIFICACION
M y R Ingeniería	C
SENDERO S.A.	C
PIRO¨Y S.A.	C
G.I.E.S.A.	C
SAMBARIE S.R.L.	C
GOTZE INGENIERIA S.A	C
Comercial BARUA	C

- **DICTAMEN DE CAPACIDAD TECNICA**

OFERENTES	CALIFICACION
M y R Ingeniería	C
SENDERO S.A.	C
PIRO¨Y S.A.	C
G.I.E.S.A.	C
SAMBARIE S.R.L.	NC
GOTZE INGENIERIA S.A	C
Comercial BARUA	NC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Dirección Operativa de Contrataciones · ¡ITAM IMPENDE SERVICIO! · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, se concluye recomendar cuanto sigue:

4.1. ***Las empresas GOTZE INGENIERIA S.A; PYRO´Y S.A.; G.I.E.S.A.; M Y R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA Y SENDERO S.A. Cumplen*** con los requisitos técnicos, según PBC.

4.2. ***Las empresas COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ y SAMBARIE S.R.L.,*** no cumplen, por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Sección IV. Formularios de la Oferta; Formulario de Listas de Precios, en la pág. 28, que establece: **"La instalación y todos los materiales necesarios (cables, llaves, etc.) para su puesta en marcha de los equipos de Acondicionadores de Aire corren por cuenta del oferente"**.

3.1. EVALUACION GENERAL DE LAS OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de los Dictámenes indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

OFERENTES	*Capacidad Legal*	*Capacidad Financiera*	*Capacidad Técnica.*
M y R Ingeniería	C	C	C
SENDERO S.A.	C	C	C
PIRO¨Y S.A.	C	C	C
G.I.E.S.A.	C	C	C
SAMBARIE S.R.L.	C	C	NC
GOTZE INGENIERIA S.A	C	C	C
Comercial BARUA	NC	C	NC

CALIFICACION:

"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

4) CONCLUSIONES:

Tras la Evaluación General de las Ofertas y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, como así también la Legislación vigente y, visto el **DICTAMEN DE LA CAPACIDAD LEGAL, el DICTAMEN DE CAPACIDAD TECNICA y el DICTAMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA**, tras lo cual se concluye recomendar cuanto sigue:

4.1. ADJUDICAR, A LA EMPRESA ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.,*** el ÍTEM Nº 1 "Acondicionadores de Aire de 12000 BTU (tipo Split)" y el ÍTEM Nº 2 "Acondicionadores de Aire de 18000 BTU (tipo Split)", del llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 006/2011 para la "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire",** por un monto total de ***GS. 37.575.000 (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)*** IVA INCLUÍDO, por ajustarse al P.B.C. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY

4.2. ADJUDICAR, A LA EMPRESA ***PIRO´Y S.A.***, el ÍTEM Nº 3 "Acondicionadores de Aire de 24000 BTU (tipo Split)" del llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 006/2011 para la "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire"**, por un monto total de ***GS. 56.775.120 (GUARANÍES CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE)*** IVA INCLUÍDO, por ajustarse al P.B.C. –

4.3. ADJUDICAR, A LA EMPRESA ***SENDERO S.A.***, el ÍTEM Nº 4 "Acondicionadores de Aire de 36000 BTU (tipo Split)" del llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 006/2011 para la "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire"**, por un monto total de ***GS. 39.200.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL)*** IVA INCLUÍDO, por ajustarse al P.B.C. –

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Abog. Maria Isabel Campuzano
Asesora Jurídica

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Lic. Olga D. de Blanco
Miembro del Consejo Directivo

Dr. Javier A. Galeano Sánchez
Miembro del Consejo Directivo

C.P. Rebeca N. Arce C.
Jefa de Dpto. Contabilidad

Ariel Velázquez Olivetti
Asistente de la U.O.C

Est. Elvio R. Sosa Villalba
Miembro del Consejo Directivo

Prof. Lic. Tulio A. Toñánez Semidei
Jefe del Dpto. de Mantenimiento y Servicios